Exp. Acción de Tutela - 002-2020-00591-00

Accionante: María Mejía Henao

Accionado: Eps Sura



QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 166 FIJADOS HOY EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL DÍA <u>14/DICIEMBRE/2020</u> A LAS 8:00 A.M.





## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 11 de diciembre de 2020

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	N° 05001 41 05 002 2020 00 591 00
ACCIONANTE	MARINA MEJÍA HENAO
AFECTADO	BLANCA LIBIA HENAO DE MEJÍA
ACCIONADO	EPS SURA
VINCULADO	CLÍNICA LAS AMÉRICAS
AUTO	CONCEDE IMPUGNACIÓN Y ORDENA REMITIR AL SUPERIOR

Por su procedencia y oportunidad se concede la impugnación interpuesta por la parte accionante contra la sentencia proferida por este Despacho el 10 de diciembre de 2020.

Como consecuencia de ello, se ordena remitir el expediente a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín (Reparto), con el fin de que se conozca la impugnación presentada en término. El recurso se concede en el efecto devolutivo. (artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991.)

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

## Firmado Por:

## JORGE IVAN CUBILLOS AMAYA JUEZ JUEZ - JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7d34f2365630547067d035092d18ed195b7cdfce22a08ae443491350445e0b06

Documento generado en 11/12/2020 11:46:33 a.m.

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home o Por medio del Código QR



Exp. Acción de Tutela - 002-2020-00591-00

Accionante: María Mejía Henao

Accionado: Eps Sura

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados

en la página web de la Rama Judicial: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home</a> o Por medio del Código QR

